Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 02

O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR

Nivel de Entidad: 12.17 | **Fecha de Emisión:** 13/08/19

Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Unidad Compradora (Código SICP): 1357

ID del Llamado: 363041 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER

Proveedor: MOLMAN S.A | **RUC:** 80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Toner para impresora KYOCERA FS-1370 DN - TK172	Unidad	Kyocera	Japon	5	914.430	**4.572.150**
2	2	Toner para impresora KYOCERA KM-2820 - TK137	Unidad	Kyocera	Japon	5	481.650	**2.408.250**
3	3	Toner para Impresora KYOCERA M-2035 - TK - 1147	Unidad	Kyocera	Japon	15	795.800	**11.937.000**
4	4	Toner para impresora KYOCERA M2640idw/L - TK 1175	Unidad	Kyocera	Japon	15	800.600	**12.009.000**
			TOTAL					**30.926.400**

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 14/08/19 | Hasta: 04/09/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, a través del Departamento de Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	00.	00.	340	30	001.	99	80.000.000
							Total:		80.000.000

MOLMAN S.A.	13-08-19	Nimia Acosta.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SRA. NIMIA ACOSTA JEFA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección Administrativa – Dpto. de Suministro